

33.209/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Autovía Mudéjar (A-23). Tramo: Embalse de Jabarrella-Sabiñánigo (S)». Término Municipal de Sabiñánigo. Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5750.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de octubre de 2007, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («BOE» de 31 de Diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sabiñánigo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Huesca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el día 24 de Junio de 2008 de 9:30 a 14:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Sabiñánigo. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Diario del Alto Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Capitán Portolés, 1-3-5, quinta planta, 50071-Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Huesca (calle General Lasheras, 6, 22071-Huesca) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo: Rafael López Guarga.

33.210/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Información Pública del Estudio de Viabilidad y el Anteproyecto de «Adecuación, Reforma y conservación del Corredor de Andalucía. Autovía A-4, p.k. 435,6 a p.k. 536,0. Tramo: L.P. Sevilla/Córdoba-Sevilla».**

La Dirección General de Carreteras por Resolución de 4 de marzo de 2008, ha aprobado provisionalmente el Estudio de Viabilidad y el Anteproyecto de «Adecuación, Reforma y Conservación del Corredor de Andalucía. Autovía A-4, p.k. 435,6 a p.k. 536,0. Tramo: L.P. Sevilla/Córdoba-Sevilla». Clave: AO-SE-17, ordenando que se incoe el correspondiente expediente información pública.

En virtud de dicha resolución se acuerda someter a información pública por el plazo de treinta (30) días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 34 del Reglamento general de Carreteras y en los artículos 227.3 y 228.3 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Pública. Dicha información pública lo será también a los efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el anteproyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (artículo 28.2 de la Ley 25/1988 de Carreteras).

De igual forma se hace constar que la información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio y su reglamento aprobado por R.D. 1131/88, de 30 de septiembre, relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

El plazo de treinta días hábiles se contará a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular las alegaciones que consideren oportunas.

El anteproyecto estará expuesto al público, en días y horas de oficina, en los locales de esta Demarcación de Carreteras en Avda. Américo Vespucio, 5. Edificio Cartuja-Portal 1 planta 1.ª, 41071-Sevilla y en los Ayuntamientos siguientes: Ayuntamiento de Écija, Ayuntamiento de La Luisiana, Ayuntamiento de Carmona, Ayuntamiento de La Rinconada y Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 7 de mayo de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Pedro C. Rodríguez Armenteros.

33.238/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 33-AL-3240, Construcción de dos glorietas. CN-340a. P.K. 529,450 y 520,650. Tramo: T.M. de Los Gallardos. Término municipal: Los Gallardos.**

Con fecha 5 de octubre de 2007, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de

su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Los Gallardos y en los de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y la Unidad de Carreteras de Almería. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «La Voz de Almería», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7, primera planta, Granada) y ante la Unidad de Carreteras de Almería (Paseo de Almería, n.º 7) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Los Gallardos y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Almería.

Ayuntamiento de Los Gallardos: Día 29 de mayo de 2008.

Finca 1. Políg. 5. Parc. 7. Superficie: 398 m². Titular: Heredera de Francisca González Molina. Hora: 12:00.

Finca 2. Políg. 5. Parc. 95. Superficie: 467 m². Titular: Luis Cazorla Ortega. Hora: 11:30.

Finca 3. Políg. 5. Parc. 296. Superficie: 52 m². Titular: Heredera de Francisca Fernández Molina. Hora: 12:30.

Finca 4. Políg. 7. Parc. 355. Superficie: 27 m². Titular: Heredera de Francisca Fernández Molina. Hora: 13:00.

Finca 5. Políg. 7. Parc. 226. Superficie: 1.790 m². Titular: Herederos Domingo Fajaldon Serrano. Hora: 13:00.

Finca 6. Políg. 7. Parc. 248. Superficie: 243 m². Titular: Luis Cazorla Ortega. Hora: 11:30.

Finca 7. Políg. 7. Parc. 247. Superficie: 109 m². Titular: Pedro Rodríguez Rodríguez. Hora: 13:30.

Finca 8. Políg. 7. Parc. 249. Superficie: 84 m². Titular: Isabel Reyes Reyes. Hora: 13:30.

Finca 9. Políg. 7. Parc. 250. Superficie: 55 m². Titular: Juan Torres Martínez. Hora: 14:00.

Finca 10. Políg. 10391. Parc. 01. Superficie: 693 m². Titular: Luis Cazorla Ortega. Hora: 11:30.

Finca 11. Políg. 7. Parc. 107. Superficie: 102 m². Titular: Ayuntamiento de Los Gallardos. Hora: 14:30.

Finca 12. Políg. 8. Parc. 1. Superficie: 748 m². Titular: Isabel Martínez Agüero. Hora: 11:00.

Finca 13. Políg. 8. Parc. 133. Superficie: 1.687 m². Titular: Brígida Martínez Agüero. Hora: 11:00.